

**El camino hacia la Estrategia Nacional de Propiedad
Intelectual de la República Dominicana 2012:
Una herramienta para la promoción de la innovación
y la competitividad mediante el uso estratégico de
la propiedad intelectual**

Gladys Josefina AQUINO

Directora de la Academia Nacional de Propiedad Intelectual de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI). Consejera de la Misión Permanente en Ginebra (Suiza) ante la Organización Mundial del Comercio (OMC). Responsable de formulación y redacción de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual de la República Dominicana 2012

Resumen

El presente artículo reseña los aspectos más relevantes relativos a la ruta seguida para llevar a cabo el proyecto que culminó con la formulación de la Estrategia Nacional de la Propiedad Intelectual de la República Dominicana 2012. A grandes rasgos, el documento refleja la metodología seguida, el diagnóstico del sistema de propiedad intelectual dominicano, la identificación de las fortalezas y debilidades del sistema, el alcance y los objetivos que persigue la estrategia, así como los ejes estratégicos, pilares sobre los cuales se establecen las bases para la elaboración del documento de estrategia de propiedad intelectual.

Además, da cuenta de la importancia que tiene la propiedad intelectual para el desarrollo económico, la competitividad e incentivo a la innovación del país, y señala que, a su vez, puede contribuir con el logro de varios de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan de Competitividad Sistémica y el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación.

PALABRAS CLAVES: ESTRATEGIA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL - DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL - ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL - OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR.

Abstract

This article reviews the most relevant aspects of the path taken in order to formulate the Dominican Republic's National Strategy for Intellectual Property 2012. In broad terms, it refers to the methodology used, the diagnosis of the Dominican intellectual property system, including its strengths and weaknesses. It also refers to the scope and objectives pursued by the National Strategy and the strategic axes, which are the basis for the elaboration of the strategy. Additionally, the article underlines the importance of intellectual property for the economic development, competitiveness and the encouragement of innovation in the country, which contributes to the achievement of the goals outlined in the National Development Strategy, the Systemic Competitiveness Plan and the Strategic Plan for Science, Technology and Innovation.

KEYWORDS: NATIONAL STRATEGY FOR INTELLECTUAL PROPERTY - INTELLECTUAL PROPERTY - WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION - NATIONAL OFFICE FOR INDUSTRIAL PROPERTY - NATIONAL COPYRIGHT OFFICE.

Sumario: I. Presentación. II. Introducción. III. Antecedentes. IV. Resultados del diagnóstico. 1. Ámbito de aplicación de la propiedad intelectual y marco legal nacional. 2. Marco legal internacional. 3. Marco institucional y usuarios del sistema. 4. Sectores de interés identificados con potencial para usar el sistema de propiedad intelectual. 5. Fortalezas,

oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). V. Alcance y objetivo de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual. VI. Conclusión.

I. PRESENTACIÓN

El presente documento se ha elaborado a solicitud de la Fundación Global de Desarrollo (Funglode), a los fines de difundir con motivo del Día de la Propiedad Intelectual una serie de documentos y escritos relativos al tema que incentiven y den a conocer la importancia y los avances de la propiedad intelectual en República Dominicana.

Es por ello por lo que ponemos a disposición y consideración de todos los interesados este documento sobre la ruta seguida para lograr la formulación de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual de la República Dominicana –publicada en marzo de 2013–, mediante el diagnóstico realizado para conocer el estatus de la propiedad intelectual en el país.

Nuestro propósito es que el contenido de este escrito sirva como orientación para el lector y, a su vez, para tener un buen debate sobre la propiedad intelectual a nivel general y nacional.

II. INTRODUCCIÓN

Por su naturaleza, los derechos de propiedad intelectual (DPI) juegan un papel primordial para proteger las creaciones provenientes del intelecto humano, incentivar la innovación y generar resultados que beneficien a la sociedad en general y coadyuvar en el logro de objetivos económicos, sociales y culturales de los países.

En efecto, la protección de los DPI, que comprende los derechos de autor y conexos y la propiedad industrial, que abarca las patentes, los modelos de utilidad, los diseños industriales, las marcas y demás signos distintivos, así como los derechos de obtención de variedades vegetales, ofrecen un potencial muy importante, mediante, entre otros, la explotación de estos activos intangibles y el uso del conocimiento disponible que está en el sistema de propiedad intelectual.

A estos fines, se llevó a cabo un proyecto piloto que culmina con la formulación de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual de la República Dominicana, el cual se materializó gracias a la cooperación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), al compromiso institucional y personal de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) y la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), entidades que fueron soporte y facilitador durante toda la ejecución de este proyecto piloto que se enmarca dentro de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI.

Por otro lado, el proyecto, además, justifica la formulación de una política coherente en materia de propiedad intelectual, que esté en consonancia y que contribuya con el logro de los objetivos de desarrollo e iniciativas que lleva a cabo el Gobierno de la República Dominicana, a través de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END),¹ el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018² y el Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República Dominicana.³

Para fortalecer, aprovechar mejor y utilizar de manera efectiva el sistema de propiedad intelectual en la República Dominicana, los resultados del proyecto piloto van encaminados a plantear cuestiones claves, concretas y factibles donde interviene el uso del sistema de patentes, marcas, derecho de autor y otras figuras de la propiedad intelectual, las cuales podrán contribuir con el fortalecimiento y desarrollo de los principales sectores del país, mediante la aplicación de medidas y políticas bien definidas.

El presente documento busca orientar a los interesados en el tema de políticas de propiedad intelectual en cuanto a los aspectos más relevantes del proceso llevado a cabo para el desarrollo del proyecto piloto

¹Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030. Ley 1-12, del 25 de enero de 2012.

²Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) (2008): *Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018*, Santo Domingo, R. D.

³Consejo Nacional de Competitividad (CNC), *Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República Dominicana*, Santo Domingo, R. D., 1997.

que concluyó con la formulación de la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual para República Dominicana 2012 (ENPI).

III. ANTECEDENTES

La iniciativa para la formulación de una Estrategia Nacional de la Propiedad Intelectual de República Dominicana surge en el año 2010 en el seno de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), donde el país fue el único escogido de América Latina –junto con otros cinco países en desarrollo de África, Europa Oriental y Asia– para desarrollar un proyecto piloto sobre la Evaluación del Sistema Nacional y Desarrollo de la Propiedad Intelectual para la realización final de una estrategia que incentive y promueva la innovación mediante el uso estratégico del sistema de propiedad intelectual.

El proyecto piloto, que culminó con el documento de Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual para República Dominicana, fue elaborado en el marco del Proyecto DA-10-05 de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, con la aportación de expertos nacionales e internacionales y la asistencia técnica necesaria, con el objetivo de ayudar a los países en desarrollo a que aprovechen el potencial que tiene este instrumento para impulsar su desarrollo económico y social. Este proyecto, a su vez, contó con el compromiso, apoyo, colaboración y supervisión de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), y fue acordado en fecha 15 de abril de 2010.

Se realizó un amplio trabajo con la colaboración de los representantes de las oficinas nacionales de propiedad intelectual del país, y de los sectores públicos y privados vinculados con el tema. Se contó con la participación de más de 20 instituciones agrupadas en gremios, asociaciones de sectores productivos, artesanales y profesionales, sociedades de gestión, incubadoras de negocios, representantes de los programas de pymes, instituciones académicas, el ministerio público, los principales ministerios, entre otros.

El proyecto se dividió en tres fases antes de culminar con la formulación de la Estrategia. La primera fase se llevó a cabo sobre la

base de dos herramientas provistas por la OMPI, a saber: la guía de referencia para el desarrollo de los sistemas de propiedad intelectual,⁴ y la herramienta para auditar sistemas de propiedad intelectual, para realizar encuestas y entrevistas a los principales actores y usuarios del sistema, a los fines de conocer a fondo el estatus de la propiedad intelectual en la República Dominicana en todos los ámbitos, presentar un diagnóstico sobre la situación actual del sistema de propiedad intelectual en el país, así como conocer las fortalezas y debilidades de este. También se realizaron análisis y consultas de documentos relevantes tales como: políticas, planes y estrategias nacionales de desarrollo, ciencia, tecnología e innovación y competitividad, así como leyes relevantes en la materia.

La segunda fase consistió en la realización de estudios de campo, análisis de casos, consulta de documentos de políticas elaborados en la República Dominicana y entrevistas a representantes de los sectores productivos, con el objetivo de identificar los sectores clave y de interés que podrían tener ventajas competitivas y potenciales mediante el uso del sistema de propiedad intelectual, tales como el sector salud, industrias culturales, investigación y desarrollo, entre otros.

Y en la tercera fase se realizó una consulta nacional con representantes del sector público relevante, para definir los lineamientos de una posible Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual para la República Dominicana. Se dividió en seis mesas de trabajo por sectores y temas de interés en el ámbito de la propiedad intelectual, donde los representantes de los diferentes sectores suministraron nuevos insumos mediante recomendaciones de las acciones a llevar a cabo en cada uno de los temas identificados.

Las tres primeras fases del proyecto dieron como resultado varios documentos, a saber:

⁴ Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, *Benchmarking the Development of IP Systems, Assess Status, Strategic targets, Needs and Contributions*, Ginebra (Suiza), 2009.

- Un diagnóstico del sistema dominicano de propiedad intelectual de 10 años, 2000-2010, con análisis de datos estadísticos, información general y particular en todos los ámbitos de la propiedad intelectual, tanto en derecho de autor y derechos conexos como en propiedad industrial, para conocer el comportamiento de la utilización, protección y administración del sistema de propiedad intelectual en el país.
- Un segundo documento en el cual se identificaron los sectores clave donde existen ventajas competitivas y con potencial para aumentar el crecimiento económico, productivo y comercial con la utilización mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.
- Y un tercer documento con una propuesta que contiene los lineamientos para la formulación de una Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual en la República Dominicana, con las conclusiones y recomendaciones derivadas de la consulta nacional y los documentos del diagnóstico.

IV. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

El levantamiento de información, datos estadísticos y análisis de los documentos relevantes del sistema de propiedad intelectual dominicano, durante 10 años, 2000-2010 –ya que las últimas leyes sobre propiedad intelectual fueron promulgadas en el año 2000–, arrojó un diagnóstico con resultados en los diferentes ámbitos de la propiedad intelectual a nivel nacional, que a su vez muestra el estatus actual de la propiedad intelectual en el país.

1. Ámbito de aplicación de la propiedad intelectual y marco legal nacional

El ámbito de la protección y el alcance de los derechos de propiedad intelectual en la República Dominicana abarca signos distintivos como las marcas de fábrica o de comercio, marcas colectivas, de certificación,

indicaciones geográficas, denominaciones de origen, secreto comercial o empresarial, nombres comerciales y protección de datos de prueba, y en materia de propiedad industrial, patentes, dibujos y modelos industriales, y modelos de utilidad.

Las principales leyes en materia de propiedad intelectual de la República Dominicana son:

- En el ámbito de la Propiedad Industrial, la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, de fecha 8 de mayo del año 2000, y su Decreto 599-01 sobre el Reglamento de Aplicación de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, del 1 de junio de 2001.
- En cuanto al derecho de autor, la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor, de fecha 21 de agosto del año 2000, y su Reglamento de Aplicación, es la legislación aplicable, y el derecho de autor y derechos conexos abarcan: todo lo relativo a las obras originales susceptibles de revelación o reproducción por cualquier medio y relacionadas, en particular, la literatura, la música, el drama, la danza, la fotografía, la arquitectura, las obras audiovisuales, la pintura, la radio, el cine y la televisión, los programas informáticos y las compilaciones, incluidas las bases de datos.

2. Marco legal internacional

Los principales tratados internacionales en materia de propiedad intelectual de los que la República Dominicana es signataria son: el Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial, del 11 de junio de 1883; el Convenio de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas, adhesión de la República Dominicana el 24 de diciembre de 1997; el Acuerdo de Cooperación en Materia de Patentes; el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la OMC, el Convenio sobre la Protección de las Obtenciones de Variedades Vegetales, entre otros.

3. Marco institucional y usuarios del sistema

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), con autonomía técnica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Industria y Comercio, administra el sistema de propiedad industrial en la República Dominicana.

La Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), dependencia del Ministerio de Cultura, administra el sistema de derecho de autor y derechos conexos en la República Dominicana.

Son usuarios del sistema de propiedad intelectual aquellos que producen y solicitan bienes y servicios que pueden ser protegidos mediante los derechos de propiedad intelectual o son usuarios de estos derechos que ostenta un tercero.

4. Sectores de interés identificados con potencial para usar el sistema de propiedad intelectual

Los sectores y clústeres de interés con potencial para que el uso del sistema de propiedad intelectual sea una ventaja para su desarrollo, y sobre los cuales se articulan las recomendaciones en la estrategia, son: la industria biotecnológica, la industria del *software*, tecnologías de la información y la comunicación, sector salud, educación superior, investigación y desarrollo e innovación, sector agropecuario, industria cultural y sector turismo.

5. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA)

Como resultado del diagnóstico realizado sobre el estatus del sistema de propiedad intelectual de la República Dominicana en el período de referencia, se identificaron las principales fortalezas-debilidades/oportunidades-amenazas sobre la propiedad intelectual en el país.

En ese aspecto, se identificaron fortalezas en cuanto a la base institucional y legal para la protección de los DPI, protección en innovaciones farmacéuticas; se cuenta con una Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación; se ofrecen materias

de Propiedad Intelectual en algunas universidades; se cuenta con un Centro de Información Tecnológica, etc.

En relación con las principales debilidades del sistema de PI están: poco conocimiento a nivel general en el ámbito público y privado sobre la importancia de la propiedad intelectual; la ONDA no cuenta con los recursos financieros necesarios que le permitan funcionar y administrar en condiciones óptimas; inexistencia de una partida en el presupuesto nacional para incentivar la investigación y desarrollo para obtener patentes; no existe una jurisdicción especializada en materia de PI, entre otras.

V. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Estrategia es una herramienta de articulación política e institucional del sistema de propiedad intelectual; persigue como objetivo principal incentivar y promover la utilización estratégica de la propiedad intelectual en todos los ámbitos de las actividades productivas nacionales, por parte de los usuarios y sectores de interés, de modo que mediante su uso y protección se fomente la creatividad e innovación y su explotación contribuya con el desarrollo económico, social y cultural de la República Dominicana.

Para elaborar el documento de estrategia de propiedad intelectual para la República Dominicana, se tomó en cuenta: el diagnóstico, los lineamientos para la formulación de la estrategia nacional, el documento que aborda las principales áreas asociadas a la propiedad intelectual tanto en el ámbito nacional como internacional, la vinculación de la propiedad intelectual con las estrategias y planes nacionales de desarrollo, y el análisis de los seis grandes ejes estratégicos identificados, los cuales están vinculados a los sectores de interés y temas clave para el país en esta materia.

Los ejes son los siguientes:

- 1) Creación y Generación Intelectual. Incrementar considerablemente, a través del uso del sistema, la producción de activos in-

- tangibles de propiedad intelectual en empresas, industrias y centros de investigación y desarrollo.
- 2) Protección de la Propiedad Intelectual. Contar con un nivel confiable de protección y solidez del sistema de PI para beneficio de los creadores de esta clase de derechos.
 - 3) Utilización, Explotación y Gestión de la Propiedad Intelectual. Explotar comercial y económicamente los derechos de propiedad intelectual.
 - 4) Promoción de la Propiedad Intelectual. Estimular la generación de la propiedad intelectual.
 - 5) Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual. Crear conciencia de respeto hacia los derechos de propiedad intelectual.
 - 6) Conformación de un organismo interinstitucional en materia de política de propiedad intelectual. Necesidad de crear un mecanismo de coordinación para el buen funcionamiento y toma de decisión de las políticas en esta materia.

Estos ejes, además, identifican los componentes más relevantes sobre la propiedad intelectual en el país a nivel general, definen el alcance y los objetivos, y amparan las acciones recomendadas para la consecución de la estrategia nacional.

VI. CONCLUSIÓN

Los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual están encaminados a promover la innovación e incentivar de manera gradual la cultura del uso, protección y explotación de la propiedad intelectual en todos los sectores productivos nacionales. Al mismo tiempo, se pone a disposición del sector público y privado los instrumentos para que de una forma estructurada, articulada y coherente se implementen acciones concretas en materia de propiedad intelectual en el país.

Por ello, la Estrategia de Propiedad Intelectual se concibe como una herramienta que deberá sentar las bases a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de políticas de propiedad intelectual, mediante el

cumplimiento de las recomendaciones propuestas, que buscan definir, fortalecer el sistema, corregir las debilidades y amenazas identificadas, potencializar las fortalezas y oportunidades existentes, afrontar los desafíos, y a la vez contribuir con el avance de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Como impacto podemos acotar que el proyecto que culmina con la Estrategia contribuirá a integrar la propiedad intelectual en el contexto de las políticas públicas del Gobierno dominicano, coadyuvando con el logro de varios de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (2010-2030), el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (2008-2018) y el Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República Dominicana, en materia de desarrollo, innovación, ciencia y tecnología, así como al servicio del desarrollo económico, social y cultural, de manera que redunde en beneficio de todos los sectores productivos de la República Dominicana.